



Manizales, 24 de septiembre de 2020.

INGENIERO  
ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
JEFE DPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS  
NUBIA JANETH GALVIS GONZÁLEZ  
JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA  
RAMIRO ROLDAN ZABALA  
INSPECTOR ELECTRÓNICO  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0212 de 2020.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima del contrato 212 de 2020 suscrito con HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S. cuyo objeto es: **"REALIZAR DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE DE SAMANÁ Y CAMPOALEGRE EN CHINCHINÁ Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRÁMITE DE PERMISO DE VERTIMIENTOS DE LODOS PROVENIENTES DE FILTROS Y SEDIMENTADORES"**. Se le designó como supervisores del referido contrato.

Contratista: HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S  
Dirección: CL 23 N 21-41 EDIF. BCH OF 1001  
Teléfono: 3146517590

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Arisézabal Valencia.

